



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Certificación de Plano Manzanero						
DESCRIPCIÓN:						
Documento donde se Certifica la representación gráfica del inmueble de que se trate conforme a los datos registrados en el Catastro Municipal que deberá contener las medidas y colindancias, superficie, orientación y el nombre de las vialidades que en su caso colinden con el inmueble; y la tira marginal deberá ilustrar la imagen institucional, el croquis con la ubicación dentro de la manzana a la que pertenezca, clave catastral, la leyenda de la certificación, número de recibo del pago del servicio, fecha de la expedición, nombre, firma y cargo de los responsables de la elaboración y autorización; y sello del área catastral.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 166, Fracción III y Artículo 173 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política I, Apartado ACGC008, Apartado ACGC009 Y Apartado ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de Plano Manzanero			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar escrituras</li> <li>- Requiera calles colindantes</li> </ul>			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.			SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral del Estado de México	
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)			SI	1		
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador			SI	1		
- CURP			SI	0		
- Recibo de pago de predial actualizado			SI	1		
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.			SI	1		
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, Inmatriculación administrativa o judicial...)			SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman			SI	1		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Mismos requisitos	SI	I	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.
COSTO:	\$211.00	Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Catastro Municipal		Catastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Gary Hernández Piedragil	
DOMICILIO:	CALLE: Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Axapusco
C.P.:	55940	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 8:00 am. A 4:00 pm. Y sábados de 9:00 am. A 1:00 pm.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
592	6880991	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: catastroaxapusco20192021@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A	
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene?
RESPUESTA:	\$211.00
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene?
RESPUESTA:	No tiene
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. MAYRA MADAÍ DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  C. GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL DIRECTOR DE CATASTRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  06/11/2019
---	---	---

